



## **Orientaciones para las universidades**

### **Preparación de la visita de los evaluadores externos de los programas de doctorado**

#### **1.- PROCEDIMIENTO PREVIO A LA VISITA AL CENTRO**

El procedimiento de renovación de la acreditación de los programas de doctorado incluye una visita de expertos externos a la universidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, dichas visitas serán virtuales (la comisión de expertos se reúne en la sede de la DEVA-AAC , y mantiene reuniones virtuales con las distintas audiencias).

#### **2.- PANELES DE VISITA**

El panel de evaluadores externos lo integran: un coordinador o coordinadora, evaluadoras o evaluadores académicos y evaluadores o evaluadoras estudiantes, todos miembros de la Comisión de Doctorado de la DEVA-AAC.

La DEVA-AAC comunicará a las universidades la composición de dichos paneles y las fechas previstas para realizar las audiencias virtuales. Los paneles estarán acompañados por un colaborador de la DEVA que participará tanto en la organización como en la planificación y atenderá cualquier incidencia que se pudiera producir.

#### **3.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA VISITA DEL PANEL DE EXPERTOS**

Para un mejor desarrollo de la visita y audiencias, se detallan aspectos a valorar en la preparación de estas:

- Es necesario facilitar a la DEVA-AAC, con antelación suficiente, los datos de la persona de contacto responsable de la coordinación del proceso.
- La Universidad debe dar publicidad a la visita externa entre los miembros de la comunidad universitaria. Requisito especialmente importante en el caso de visitas virtuales La Universidad deberá aportar evidencias donde se constate la publicidad realizada sobre el proceso de evaluación externa.
- La universidad facilitará a la DEVA-AAC con antelación a la visita, la relación de personas que van a asistir a las distintas audiencias. Se realizan audiencias a los siguientes grupos de interés:
  - o Responsables institucionales y coordinadores o coordinadoras del programa de doctorado.
  - o Profesorado del programa de doctorado.
  - o Alumnado y egresados o egresadas.



Se proporcionará a la DEVA-AAC el e-mail de las personas que van a realizar la conexión telemática, al efecto de que el personal técnico informático de la DEVA-AAC les remita las instrucciones para la conexión o conexiones que vayan a realizarse. En este sentido, es factible tanto una única conexión (todas las audiencias en la Universidad están en el mismo sitio, y comparten el mismo equipo) como varias conexiones (ej.: la audiencia a los profesores se realiza en un equipo, y la audiencia a egresados se realiza en otra ubicación, con un equipo distinto).

- En ningún caso se podrá asistir a más de una audiencia aunque sea en representación de diferente colectivos o sectores. Así, por ejemplo, si un coordinador del programa de doctorado asiste a la audiencia “responsables institucionales y coordinadores del programa de doctorado” no debe asistir a la audiencia de “profesorado”.
- Se recomienda un máximo de 4-6 personas por título y audiencias (en el caso de las audiencias de profesorado y egresados o egresadas) para que éstas sean operativas.
- La asistencia a las audiencias será restringida a los asistentes invitados nominalmente. Criterios de selección:
  - **Representantes institucionales:** miembros del equipo directivo de la universidad implicados en la gestión de los títulos de doctorado (vicerrectores con competencia en los programas de doctorado, calidad...),
  - **Responsable/es del programa de doctorado:** coordinadores del programa de doctorado, responsables de los programas de movilidad, responsables de la formación impartida en el programa de doctorado...
  - **Profesorado:** Profesores o profesoras que imparten docencia en el programa de doctorado, representantes de los departamentos con más docencia en el programa de doctorado.
  - **Alumnado:** doctorandos y doctorandas del programa de doctorado, en distintas fases de su formación doctoral, seleccionados al azar o que se ofrezcan de forma voluntaria. Que hayan participado en programas de movilidad...
  - **Egresados o egresadas:** A ser posible por cada programa de doctorado. Asegurando que no tengan vinculación con la universidad.

**En el caso de programas de doctorado conjuntos o que se imparta en más de un centro deberá haber representantes de todos los centros o universidades en todas las audiencias.**

Audiencia pública: Podrán asistir aquellas personas que no siendo convocadas en ninguna audiencia deseen comunicar cualquier aspecto al panel de expertos en relación con el programa de doctorado evaluado.



La “Audiencia pública” es un espacio para dar transparencia al procedimiento, se le debe dar especial publicidad, pero considerar que **NO** se trata de una convocatoria. La asistencia será espontánea de aquellas personas que no se hayan sentido partícipes en el proceso. En esta audiencia la función del panel de visita es escuchar a los asistentes, no se formularán preguntas ni valoraciones como en el resto de las audiencias.

En las visitas virtuales es importante la publicidad previa de la audiencia pública.

Informe oral de la visita: una vez finalice la visita externa a la universidad, el panel de expertos realiza un informe oral de la visita, donde expone los aspectos generales a resaltar sobre la realización de las distintas audiencias, destacando brevemente los aspectos más relevantes.

Gracias por su colaboración.